

PREMIO EMPRENDE 2020

ORGANIZADO POR:

FIRA BARCELONA a través de la sociedad ALIMENTARIA EXHIBITIONS S.L.U. y de la feria Alimentaria FoodTech 2020.

B A S E S

1. OBJETIVO

El Premio Emprende reconoce los proyectos de emprendimiento que contribuyen a la innovación tecnológica en la transformación y/o conservación de alimentos y/o bebidas. Este premio contribuye a la promoción de proyectos creativos desarrollados por empresas de carácter emprendedor en el sector de maquinaria, tecnología e ingredientes para la industria alimentaria.

La innovación debe significar una mejora sustancial de utilidad o aplicabilidad que añada valor y relevancia a la empresa y sociedad.

2. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- El Premio Emprende es exclusivo para empresas de nueva creación:
 - Empresas de Base Tecnológica (EBTS)
 - Spin-offs
 - Start-ups
- La participación es gratuita, las empresas deben cumplimentar la Solicitud de Participación y adjuntar los documentos solicitados **antes del 30 de junio de 2020**.
- Las empresas participantes deben tener sede y registro en España.
- La participación puede ser presentada en castellano o inglés; es posible presentar algunos documentos en castellano y otros en inglés (i.e. demos, fichas técnicas, etc.).
- Los productos o servicios participantes deben estar vinculados a los sectores de la feria en la industria de alimentos y bebidas: procesamiento, ingredientes

(Productos Alimentarios Intermedios), packaging y etiquetado, industria 4.0, seguridad alimentaria, refrigeración, manutención, almacenaje, logística y servicios auxiliares e industriales auxiliares. Para más detalles ver páginas 4 y 5 del folleto de Alimentaria FoodTech 2020.

- Los productos o servicios deben significar una innovación relevante para el sector de producción, transformación y/o conservación de alimentos y bebidas.
- Se elegirán tres finalistas, de entre los cuales se otorgará un único Premio Emprende. Estas tres empresas tendrán la oportunidad de disponer de un área en el Innovation Meeting Point de Alimentaria FoodTech 2020 para presentar su innovación.
- El Comité Científico de Alimentaria FoodTech 2020 evaluará la adecuación de las solicitudes de participación y se reserva el derecho de rechazar las solicitudes incompletas, que no cumplan los requerimientos exigidos, que no estén redactadas en forma clara, que no hayan atendido la solicitud de información complementaria o que se presenten fuera de plazo o de forma, así como el derecho, si lo considera necesario, a solicitar más información gráfica, documentos complementarios o una visita de representantes del jurado a la empresa.
- El Premio Emprende se concederá a las empresas creadoras del producto o servicio, no a representantes o distribuidores comerciales.

3. JURADO

El Comité Científico de Alimentaria FoodTech 2020 convocará un Jurado compuesto por representantes del mundo empresarial, centros tecnológicos e instituciones académicas relevantes en el sector de transformación de alimentos y bebidas. La composición del Jurado se desvelará el día de la entrega de premios.

- El Jurado se reunirá el **miércoles 9 de septiembre de 2020** para proceder a las votaciones del Premio Emprende.
- Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- A juicio del Jurado podrá declararse desierto el premio.

4. ENTREGA DEL PREMIO

El Comité Científico de Alimentaria FoodTech 2020 comunicará a las empresas participantes, con suficiente antelación, el resultado del fallo del Jurado.

El acto de entrega de premios se llevará a cabo el **viernes 9 de octubre de 2020** durante la celebración de Alimentaria FoodTech 2020 en el Innovation Meeting Point.

5. ORIGINALIDAD Y TITULARIDAD

Las empresas participantes garantizan la originalidad del producto o servicio presentado, asumiendo cualquier reclamación de terceros por tal concepto, y exonerando expresamente a ALIMENTARIA EXHIBITIONS de toda responsabilidad que pueda derivarse con ocasión de cualquier reclamación relativa a la propiedad intelectual del mismo y su desarrollo de acuerdo a la legislación existente.

Las empresas participantes garantizan que la propiedad intelectual y titularidad del producto o servicio presentado corresponde a sus titulares.

6. CONFIDENCIALIDAD

ALIMENTARIA EXHIBITIONS, el Comité Científico de Alimentaria FoodTech 2020 y el Jurado mantendrán una estricta confidencialidad sobre cuanta información vaya referida a los productos o servicios objeto del presente concurso. Ello no obstante las empresas participantes autorizan a ALIMENTARIA EXHIBITIONS a difundir y comunicar públicamente determinados aspectos del producto o servicio al objeto de promocionar el Premio Emprende en cuantos medios considere oportuno.

La obligación de confidencialidad tiene carácter indefinido, salvo en cuanto a lo que se convierta en público y notorio.

No obstante las empresas participantes autorizan la publicación de su nombre, logo, dirección y fotografías o videos, para poder ser utilizados por la organización en manifestaciones promocionales del Premio Emprende o de Alimentaria FoodTech 2020 sin que la empresa reclame cualquier compensación o derecho.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Mediante la presente Política de Privacidad les detallamos como tratamos sus datos personales cuando se relacionan con nosotros. Al participar en el presente concurso acepta y da su consentimiento a la presente Política de Privacidad.

7.1. ¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad	ALIMENTARIA EXHIBITIONS SLU
CIF	B-62704457
Dir. Postal	Avda. Reina M ^a Cristina s/n 08004 Barcelona
Teléfono	932 332 000
Email	datos.alimentaria@alimentaria.com
DPO	dpo@firabarcelona.com

7.2. ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

Tratamos los datos que nos ha facilitado con las siguientes finalidades:

- A. Gestionar su participación en el concurso de referencia en el que participa de forma voluntaria.
- B. Mantenimiento de listas de no envíos comerciales en caso de que nos haya comunicado que no quiere recibir información promocional/publicitaria por vía electrónica.
- C. Mantenimiento de listas de supresión/cancelación de datos en caso de que haya ejercitado su derecho a la cancelación de sus datos. Estos datos se mantendrán bloqueadas y con acceso restringido durante el plazo legal mínimo establecido.

7.3. ¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Sus datos se conservarán:

- A. Durante el tiempo que dure el concurso.
- B. En el supuesto de que haya autorizado la recepción de envíos comerciales hasta que ejercite sus derechos de cancelación y/u oposición al tratamiento de sus datos.

7.4. ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

Dependiendo del tipo de relación comercial y/o de vinculación con nosotros, la base legal para el tratamiento de sus datos personales puede ser:

- Su consentimiento, dado en el momento de facilitar voluntariamente sus datos en nuestros formularios y aceptar el tratamiento de sus datos en la casilla correspondiente (Ex: envío de publicidad de nuestros salones).
- El interés legítimo nos servirá como base legal para el tratamiento de sus datos en la navegación en los sitios web (Ex: navegación en nuestras páginas web).
- Obligación legal, incluida en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico LSSI (Ex: bloqueo de sus datos y listado de no envíos comerciales).

7.5. ¿A quién comunicaremos sus datos?

Cuando FIRA DE BARCELONA le preste un servicio a través de una tercera empresa proveedora sus datos se comunicarán a esta empresa, con estricta obligación de confidencialidad y previa formalización del correspondiente contrato de prestación de servicios entre el Responsable del Tratamiento (FIRA DE BARCELONA) y el Encargado del Tratamiento (empresa proveedora).

En caso de transferencia de sus datos a terceros países, velamos para dar la máxima privacidad y seguridad a los datos de nuestros clientes. En este sentido la mayoría de nuestros proveedores y colaboradores se encuentran dentro del EEE (Espacio Económico Europeo). En caso de que alguno de ellos esté situado fuera de esta área, si se trata de EE. UU tendrá que estar acogido al Privacy Shield o bien en un país con un nivel adecuado de protección de acuerdo con los criterios de la Comisión Europea.

FIRA de Barcelona garantiza que bajo ninguna circunstancia vende, ofrece y/o comercializa los datos de sus clientes.

7.6. ¿Cuales son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener información clara y comprensible sobre sí en FIRA DE BARCELONA se están tratando sus datos personales.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos de carácter personal, así como a solicitar su rectificación de datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad que fueron entregados, así como retirar el consentimiento otorgado. El ejercicio de oposición al tratamiento de sus datos para el envío de información publicitaria por vía electrónica. También puede ejercer su derecho en la limitación del tratamiento, de forma que sus datos no serán suprimidos pero el tratamiento de los mismos estará sujeto a limitaciones. Los ejercicios de portabilidad y automatización de decisiones no aplican en este caso por la tipología de datos y tratamiento de los mismos.

El ejercicio de los derechos anteriormente indicados se puede hacer por correo postal, adjuntando copia del DNI o pasaporte, ante ALIMENTARIA EXHIBITIONS SLU con domicilio a Avda. Reina M^a Cristina s/n 08004 Barcelona, Departamento CRM Servicios de Marketing o por correo electrónico, a la dirección datos.alimentaria@alimentaria.com, con la misma documentación que por correo postal.

7.7. Contacto

Para cualquier consulta sobre el tratamiento de sus datos puede ponerse en contacto con nuestra DPO en dpo@firabarcelona.com.

Aun así usted puede dirigir sus reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos de carácter personal ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

8. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La participación en la convocatoria implica por sí sola la aceptación total y absoluta de las presentes bases.

9. CAUSAS DE FUERZA MAYOR

ALIMENTARIA EXHIBITIONS se reserva el derecho de anular el concurso cuando concurren causas de fuerza mayor que así lo aconsejen, sin que ello pueda ser objeto de reclamación de clase alguna.

Nombre de la empresa _____

Nombre y apellidos _____

Posición _____

Firma _____

Fecha _____

PREMIO EMPRENDE 2020

FICHA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO (PROYECTO)

1. Título del proyecto
2. Fuente de financiación del proyecto
3. Descripción del proyecto (máximo 300 palabras)
4. Objetivos (máximo 300 palabras); incluir mercado(s) objetivo
5. Aspectos innovadores: diferenciación, singularidad, originalidad, problema que resuelve respecto a soluciones existentes, valor que aporta a la sociedad y/o cualquier otro aspecto a destacar (máximo 1000 palabras)
6. Base de la innovación: patentes existentes, publicaciones, colaboración con centros de I+D+i, innovación propia, incremental o disruptiva, cooperación con otras empresas y/o cualquier otro aspecto a destacar (máximo 1000 palabras)
7. Patentes inscritas o concedidas
 - a. Ámbito de la patente (zonas geográficas)
 - b. Estudio de viabilidad (si se ha preparado)

REPERCUSIÓN DEL PROYECTO

1. Impacto de la innovación para la industria
 - a. Posicionamiento de mercado / competitividad
 - b. Valor añadido producido (a nivel interno y externo)
 - c. Internacionalización de la empresa y sus productos o servicios
 - d. Cooperación estable con otras empresas o instituciones
2. Información adicional opcional (máximo 500 palabras)

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD (opcional, pero recomendado)

- A. Fichas técnicas y/o especificaciones
- B. Catálogos o folletos
- C. Material publicitario
- D. Logos y/o fotos – tanto genéricos de la empresa como específicos del producto o servicio presentado
- E. Información sobre otros galardones o premios ganados por el proyecto

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y MATERIALES

- Documentos en PDF
- Imágenes en formato gráfico de alta resolución o PDF

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- A. Aspectos innovadores del proyecto y ventajas competitivas
- B. Definición clara del mercado para los productos
- C. Viabilidad comercial del producto
- D. Plan financiero definido y asequible (medio-largo plazo)
- E. Modelo de negocio atractivo para potenciales inversores